



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS EN SECRETARIA LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2020-00073	VERBAL REIVINDICATORIO	AMALFI ESTHER SANCHEZ CASTRO	ALVARO RODRIGUEZ BECERRA

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA